DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM 07 2026

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar, cuyo objeto consiste en "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR LA RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y DE LA BERMA ALUVIAL EN LOS TRAMOS PRIORIZADOS DEL RÍO MELENDEZ Y RIO LILI, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0505"

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de la CONSULTORÍA, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitirán la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

1. ASPECTOS GENERALES

La consultoría se ha convertido en una de las principales herramientas estratégicas para buscar eficiencia y competitividad en los negocios, Colombia es un país atractivo para el crecimiento de este tipo de empresas, la globalización ha ampliado la visión en este sentido, de los empresarios y organizaciones. El sector público, sin embargo, no es ajeno a ello, en el marco de la nueva gestión pública, el Estado Colombiano encamina sus acciones en pro de resultados efectivos, siempre guiado por asesores expertos que interpreten la necesidad de los ciudadanos y les faciliten a las autoridades la toma de decisiones acertadas acerca del emprendimiento de opciones que mejoren la calidad de vida en los territorios.

Productos incluidos dentro del sector:

En el subsector específico de servicios de actividades profesionales científicas y técnicas, están contenidos los contratos de consultoría ambiental, otros tipos de consultoría técnica y actividades de asesoramiento.

Los proyectos encaminados a la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales en general y los enfocados a la gestión ambiental empresarial, están a cargo del Gobierno Nacional, a través de las distintas entidades, que tienen bajo su responsabilidad dichas labores, como son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, las Secretarías de Ambiente Departamentales y Entidades de Investigación Científica. Dichos proyectos son contratados con agentes del sector de la consultoría.

Se identifican como consultores las organizaciones no gubernamentales, universidades y empresas que puedan ofrecer capacidad técnica, especializada y profesional con criterios sólidos que permiten garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones para una adecuada ejecución del proyecto, donde su característica principal es que cumplen sus funciones en pro del desarrollo de proyectos, separados de factores ajenos comerciales, políticos o institucionales.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía. Entre los productos incluidos en el sector se encuentran los servicios profesionales, dentro de los que se encuentran los legales, contables, de ingeniería y arquitectura, Socioeconómicos, de Administración.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO:

Colombia ha mantenido una dinámica positiva de crecimiento económico durante 2026. De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, en el segundo trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3,5 % en su serie original frente al mismo periodo de 2025. De igual manera, durante el primer semestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento acumulado de 2,9 % respecto al mismo periodo del año anterior: En términos trimestrales, y considerando la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB presentó un incremento de 1,3 % frente al primer trimestre de 2026, evidenciando una dinámica favorable de la actividad económica nacional.

Este comportamiento refleja una economía que continúa expandiéndose, aunque con diferencias importantes entre las distintas ramas productivas. Durante el segundo trimestre de 2026 se destacaron, entre otras, las actividades de administración pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento anual de 10,0 %; las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios, con 9,5 %; las actividades financieras y de seguros, con 4,3 %; y las actividades profesionales, científicas y técnicas junto con los servicios administrativos y de apoyo, con un crecimiento de 2,6 %.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas comprenden una amplia variedad de servicios especializados que requieren conocimientos profesionales, científicos y técnicos específicos. Dentro de esta agrupación se encuentran, entre otras, las actividades de consultoría, asesoría especializada y los servicios técnicos asociados a diferentes disciplinas profesionales. Para efectos del presente estudio del sector, la actividad objeto del proceso contractual se encuentra relacionada con este segmento de la economía, particularmente con la prestación de servicios de consultoría e interventoría.

En materia de contratación estatal, debe precisarse que la interventoría se encuentra expresamente comprendida dentro de los contratos de consultoría. Al respecto, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece que son contratos de consultoría aquellos relacionados con estudios para proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad y factibilidad, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; igualmente, incluye expresamente dentro de esta categoría contractual la interventoría, la asesoría, la gerencia de obra o de proyectos, la dirección, la programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

A continuación, se presenta la información más reciente publicada por el DANE en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), correspondiente al segundo trimestre

de 2026pr, relacionada específicamente con las actividades profesionales, científicas y técnicas y con las actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado conjunto de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y las actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 2,6 %, en su serie original, respecto al mismo trimestre de 2025. La dinámica interna de esta agrupación presentó los siguientes resultados:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas: crecimiento anual de 3,7 %.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo: crecimiento anual de 1,8 %.

Adicionalmente, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado conjunto de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de los servicios administrativos y de apoyo registró un crecimiento de 0,8 %, de acuerdo con la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este resultado supone una mejora frente al comportamiento observado en el primer trimestre de 2026 y evidencia una evolución positiva del sector durante el primer semestre del año.

En consecuencia, las cifras oficiales permiten establecer que el sector relacionado con las actividades profesionales, científicas y técnicas mantiene una tendencia de crecimiento positiva durante 2026, tanto en la comparación interanual como en la evolución frente al trimestre inmediatamente anterior. Particularmente, el crecimiento anual de 3,7 % de las actividades profesionales, científicas y técnicas constituye un indicador favorable para el segmento dentro del cual se enmarcan los servicios de consultoría e interventoría objeto del presente análisis.

Tabla 1. *Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026, Fuente: DANE*

Tasas de crecimiento %			
Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.6	2.5	0,8

En el sector de servicios se incluye el subsector de actividades profesionales científicas y técnicas, el cual incluye la actividad de consultoría en temas ambientales, afectada principalmente por las variables económicas de la inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor del personal y factores prestacionales.

Productos incluidos dentro del sector:

En el subsector específico de servicios de actividades profesionales científicas y técnicas, están contenidos los contratos de consultoría ambiental, otros tipos de consultoría técnica y actividades de asesoramiento.

Los proyectos encaminados a la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales en general y los enfocados a la gestión ambiental empresarial, están a cargo del Gobierno Nacional, a través de las distintas entidades, que tienen bajo su responsabilidad dichas labores, como son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, las Secretarías de Ambiente Departamentales y Entidades de Investigación Científica. Dichos proyectos son contratados con agentes del sector de la consultoría.

Se identifican como consultores las organizaciones no gubernamentales, universidades y empresas que puedan ofrecer capacidad técnica, especializada y profesional con criterios sólidos que permiten garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones para una adecuada ejecución del proyecto, donde su característica principal es que cumplen sus funciones en pro del desarrollo de proyectos, separados de factores ajenos comerciales, políticos o institucionales.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía. Entre los productos incluidos en el sector se encuentran los servicios profesionales, dentro de los que se encuentran los legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración.

En cuanto al sector específico de Consultoría en interventoría para recuperación geomorfológica de ríos y de la berma aluvial.

Agentes que componen el Sector
Hacen parte del sector los siguientes:

- Asociaciones de ingenieros, empresas de consultoría ambiental, universidades públicas o privadas con sus áreas o centros de consultoría con capacidad técnica, económica y jurídica para ofertar y contratar en el sector.

- Ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, ingenieros ambientales, Ingenieros topográficos, geógrafos.

- Agremiaciones del sector productivo y de servicios.

- Organizaciones sin ánimo de lucro.

No pueden participar quienes se encuentren incursos en inhabilidades, conflicto de interés, ni incompatibilidades señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como a lo dispuesto en los artículos 1 a 4 y 90 de la ley 1474 de 2011.

Gremios y asociaciones que participan en el Sector:
En cuanto a los gremios y asociaciones que participan en el sector se identifican principalmente las siguientes:

- Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL.

- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL: Promoción, desarrollo y fortalecimiento de la ingeniería sanitaria y ambiental.
- Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría - AICO.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- Asociación Colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- Asociación Nacional de empresarios de Colombia – ANDI: Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios.
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores - ACIC .
- Asociación colombiana de constructores - ACOL.

Variables económicas que afectan el sector:

De acuerdo con información suministrada por las empresas involucradas en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor del personal y las prestaciones económicas. Normalmente el factor multiplicador es la metodología utilizada para la cuantificación de estos costos, donde las tarifas y perfiles profesionales utilizados en la conformación del proceso de consultoría tienen como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como también las tendencias del mercado con respecto a estos perfiles, donde, teniendo en cuenta la Cámara Colombiana de Infraestructura, este factor multiplicador debe de considerarse entre 1.9 y 2.4 con el fin de incentivar el crecimiento y la especialización técnica de las empresas.

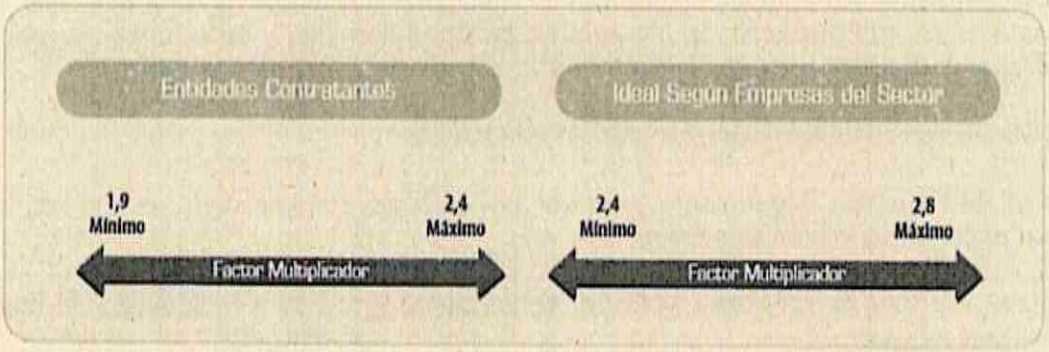


***Figura 1**. Factor multiplicador realizado en la muestra de empresas del sector, Fuente: infraestructura.org.co*

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

Atendiendo lo preceptuado en el inciso 2 del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con la modalidad de selección del contratista de obra y la magnitud del trabajo, la CVC contratará un interventor para dicho fin, que tendrá la responsabilidad del seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y legal del contrato conforme lo establecen los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la CVC.

Con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos públicos, así como el control, seguimiento y verificación Técnica, administrativa, económica, financiera, ambiental y legal durante el desarrollo de la obra que tiene por objeto "REALIZAR LA RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y DE LA BERMA ALUVIAL EN LOS TRAMOS PRIORIZADOS DEL RÍO MELENDEZ Y RIO LILI, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0505", se requiere realizar la contratación de una consultoría que posea amplia experiencia en interventoría de obras públicas y que además cuente con personal idóneo y calificado.

El objeto de la presente interventoría tiene como fin realizar seguimiento a las actividades de recuperación geomorfológica y de la berma aluvial en el rio Meléndez y limpieza del rio Lili en sitios priorizados.

Las actividades del contrato de obra objeto de interventoría son las siguientes:

Preliminares: topografía, cantidades de obra, topobatimetría, movimiento de tierra sedimentos, material rocoso, conformación de la berma aluvial, retiro de material en sitio autorizado, retiro de escombros, material vegetal entre otros, suministro, instalación y desinstalación de valla en material sintético según diseño CVC. La interventoría deberá realizar seguimiento y control durante la ejecución de estas actividades, así como verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la correcta ejecución de las cantidades de obra y la topobatrimetría a partir del chequeo de datos.

OBRAS DE RECUPERACION GEOMORFOLOGICA:

Rocería de Taludes: Seguimiento y control a la ejecución de la rocería de taludes, la cual incluye pasto alto y matorrales sin retiro.

Limpieza manual de residuos sólidos: seguimiento y control a la limpieza de todo tipo de residuos sólidos.

Corte y extracción de especímenes arbóreos: seguimiento y control a la actividad de corte y extracción de especímenes arbóreos caídos en el cauce de la quebrada por riesgo de represamiento de material.

Corte manual de herbácea: seguimiento y control al corte manual de la herbácea Arundo Donax, de nombre común cañabrava, incluye el trozado y separación de tallo de las hojas para su correcta disposición.

Función Técnica: Se encamina a velar por el cumplimiento de las normas de calidad, los procedimientos y especificaciones técnicas y en emitir los conceptos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.

Función Administrativa: Busca el cumplimiento del contrato, además vigila el cumplimiento del otorgamiento de la garantía a favor de la entidad, de los pagos de prestaciones sociales, fiscales y parafiscales, y de las demás obligaciones contractuales y legales.

Función Económica V Financiera: Implica la verificación de la inversión de los recursos provenientes del contrato, hecha por el contratista, de acuerdo con la necesidad y los principios de economía, eficiencia y efectividad.

Ambiental: Consiste en el seguimiento a las actividades que puedan generar impactos sociales y ambientales, como permisos, socializaciones, entre otras.

Legal: Consiste en el seguimiento al cumplimiento de la normatividad y leyes vigentes tanto a nivel local como regional y nacional.

1.3 CONTEXTO NORMATIVO

Para la ejecución de las actividades mencionadas, se debe tener en cuenta el siguiente marco regulatorio, teniendo como eje fundamental lo establecido en la Constitución Política de Colombia, así como las siguientes regulaciones técnicas:

Tabla 2. Reglamentación para tener en cuenta en el desarrollo del proyecto.

Reglamentación	Contenido
General	
Constitución Política de Colombia de 1991 y sus modificaciones	
Plan de Acción de la CVC 2024-2027 "Más cerca de la Gente"	En el cual se incluye la aprobación del Proyecto 0505 - Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana Santiago de Cali - 0402 - Promoción e implementación de acciones para la reducción del riesgo y la ocupación sostenible del territorio
Supervisión e interventoría	
Resolución 0100 No. 0110-0045 de 2020, adicionada por la Resolución 0100 No. 0110-0068 de 2023, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan	Por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
Normas Anticorrupción	
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones

Reglamentación	Contenido
Normas Constructivas	
Norma NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, adoptada por Decreto 926 de 2010 y modificada, entre otros, por los Decretos 2525/2010, 092/2011, 340/2012, 945/2017, 2113/2019, 1711/2021 y 1401/2023
Resolución 20243040045005 de 2024 – Manual de Señalización Vial de Colombia	Manual de Señalización Vial de Colombia adoptado mediante Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024.
Ley 842 del 2003	Regula el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares y el Código de Ética Profesional
NTC-ISO 45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Resolución 0312 2019	"Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo SG-SST"
Medio Ambiente	
Resolución 472 de 2017	Modificada por Resolución 1257 de 202, sobre gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
CONPES 3344	Lineamientos para la prevención y control de la contaminación del aire.
CONPES 3718	"Política Nacional de Espacio Público"
NTC-ISO 14001:2026	Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, con sus modificaciones.
GTC 24 de 2009	Gestión ambiental. Residuos sólidos. Guía para la separación en la fuente, tercera actualización.
Resolución 2413 de 1979	Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamente de higiene y seguridad en la construcción, en lo que se encuentre vigente y resulte aplicable.
Ley 1562 de 2012	Riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

1.4 CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El equipo técnico de la CVC realizó recorridos de campo encontrándose situaciones en las cuales se observa la problemática ambiental en la franja forestal protectora de los ríos, en los cuales se evidenció la siguiente problemática: residuos sólidos, vegetación invasiva al interior de los ríos, sedimentación acumulada, que reduce la capacidad hidráulica de los ríos y vertimientos directos.

A continuación, se detalla el sitio a intervenir:

El rio Meléndez formado por conos y llanuras aluviales, nace en el sector Farallones, atraviesa parte del sur de la Cuidad de Cali y desemboca en el canal del sur. En su paso por el tramo urbano (Comuna 17) se caracteriza por pendientes de moderada a plana, donde la corriente disminuye permitiendo acumulación de materiales, cambios en la dirección de flujo y formación de meandros. Presenta tramos modificados por infraestructura urbana y enfrenta problemas de contaminación por aguas residuales y basuras, que sumado a las alteraciones del cauce en su parte alta afectan su morfología natural.
Se realizó recorrido aproximadamente de 4.5 Km, sobre el Rio Meléndez, cauce sinuoso dentro de la Ciudad de Cali, atravesando sectores como Mayapan, Las Vegas, Multicentro, El ingenio, Caney especial y Ciudad real; iniciando desde la Calle 5 - sector La playa y finalizando en el parque El Caney, con el objetivo de verificar la dinámica del rio, describir y justificar las acciones en los puntos críticos de colmatación.

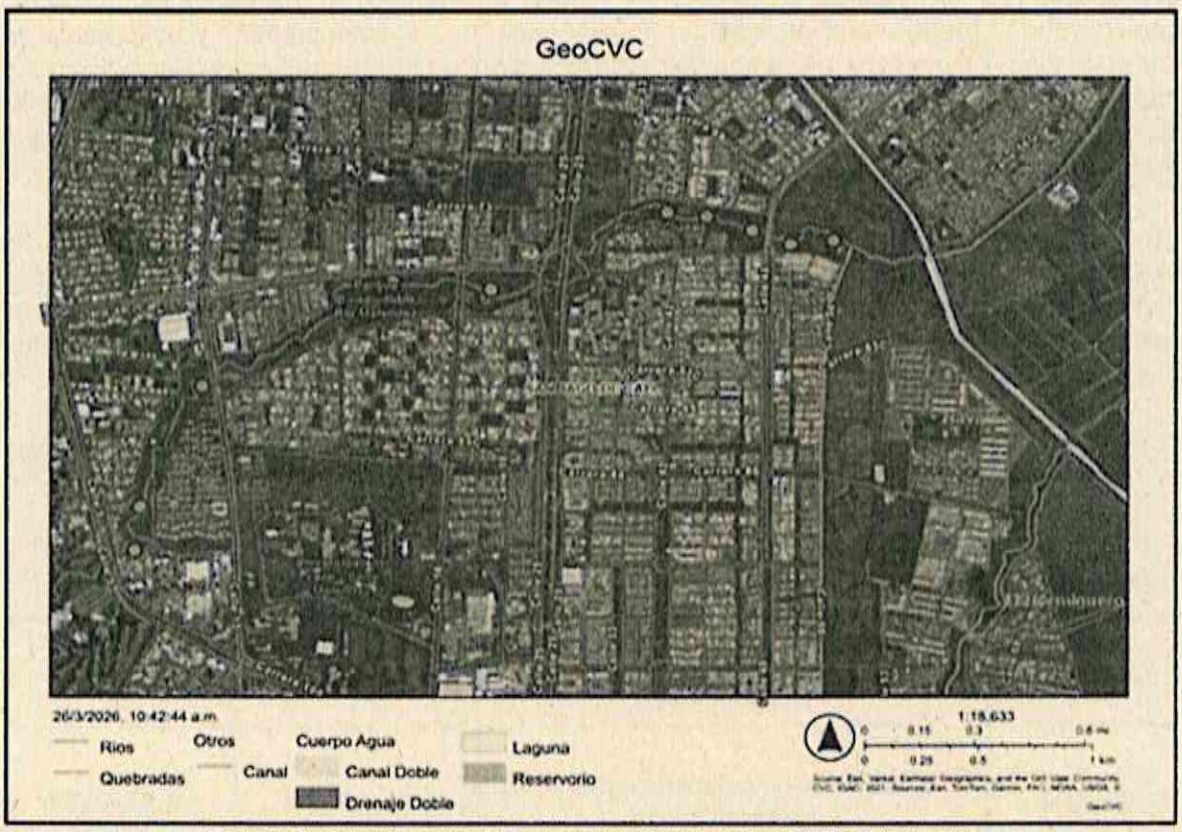


Figura 2. *Puntos revisados durante el recorrido del Rio Meléndez.*

Durante el desarrollo de la visita técnica se efectuó el levantamiento y registro de puntos georreferenciados correspondientes a cada uno de los sectores inspeccionados, con el propósito de identificar y localizar espacialmente las condiciones hidráulicas, geomorfológicas y ambientales observadas en campo.

El afluente evaluado presenta procesos de erosión principalmente en su cuenca alta, condición que favorece el aporte y transporte de sedimentos, material vegetal y otros elementos de arrastre hacia los sectores medio y bajo del cauce. Esta dinámica puede generar acumulaciones localizadas de material, reducción de la capacidad hidráulica, formación de obstrucciones y eventuales represamientos, incrementando el riesgo de desbordamientos e inundaciones sobre los terrenos e infraestructura localizados en las zonas aledañas.

En este contexto, las inspecciones técnicas tienen como finalidad verificar las condiciones actuales de la sección hidráulica del cauce y determinar los sectores en los cuales resulte necesario adelantar intervenciones orientadas a garantizar una adecuada capacidad de conducción de los caudales, especialmente durante eventos de precipitación intensa y temporadas de lluvias.

La identificación y priorización de los puntos susceptibles de intervención mediante actividades de descolmatación, limpieza, retiro de material de arrastre y recuperación geomorfológica se realiza a partir de visitas de campo e inspecciones visuales, considerando criterios relacionados con la dinámica fluvial, antecedentes y evidencias de inundaciones recurrentes, procesos de sedimentación y erosión, presencia de depósitos y barras de sedimentos, condiciones de las estructuras hidráulicas existentes, acumulación de vegetación y residuos, estrechamientos de la sección transversal y demás factores que puedan afectar la continuidad del flujo y la capacidad hidráulica del cauce.

En la tabla 1, se definen 8 puntos referenciados con sus coordenadas, que fueron seleccionados con prioridad para recuperación geomorfológica y limpieza de cauca según las características observadas el día de la visita a campo, cabe resaltar que dada la naturaleza de cuerpo activo del rio, estas características son propensas a modificaciones por su dinámica fluvial.

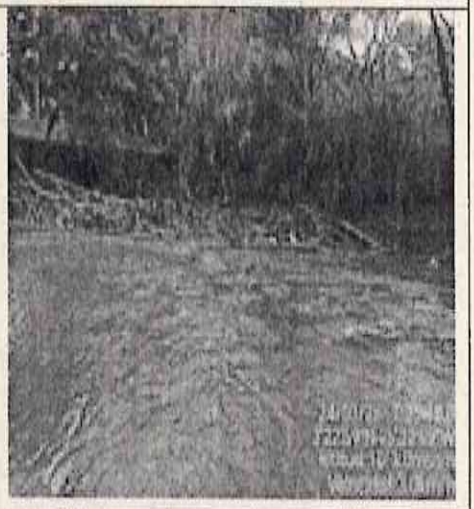
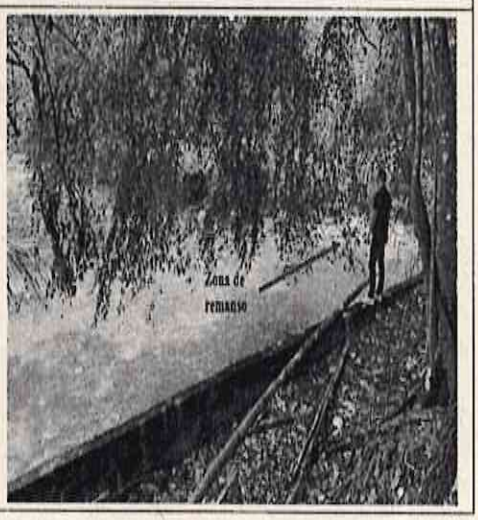
Tabla 3. *Puntos priorizados recuperación geomorfológica y limpieza de cauce en el Rio Meléndez.*

Puntos priorizados - Coordenadas Geográficas MAGNA - Origen Nacional			
Ubicación	**Proceso**	**Longitud**	**Latitud**
Mel_P1	Recuperación geomorfológica y limpieza de cauca	-76.541028	3.376011
Mel_P2	Recuperación geomorfológica y limpieza de cauca	-76.542021	3.569695

Puntos priorizados - Coordenadas Geográficas MAGNA - Origen Nacional			
Mel_P3	Limpieza de cauce	-76.538783	3.383033
Mel_P4	Limpieza de cauce	-76.527403	3.386731
Mel_P5	Limpieza de cauce	-76.520342	3.390356
Mel_P6	Recuperación geomorfológica y limpieza de cauca	-76.518783	3.390136
Mel_P7	Recuperación geomorfológica y limpieza de cauca	-76.517036	3.389517
Mel_P8	Recuperación geomorfológica y limpieza de cauca	-76.515486	3.388953

Tabla 4. *Descripción de la intervención por tramo priorizado Rio Melendez.*

Descripción de sitio a intervenir	Registro fotografico
Dirección: Puente calle 5 sobre el rio Melendez En el punto Mel_P1, bajo el puente de la Calle 5 en sentido Sur-Norte, se observan depósitos de sedimentos próximos a los cimientos del puente, sobre la margen izquierda aguas abajo, esta condición puede producir erosión por contracción ya que el flujo de agua se restringe, reduciendo al ancho del cauce lo que ocasiona un aumento de la velocidad del agua y la consiguiente erosión hacia los cimientos de la parte de la derecha o profundización del cauce, por lo que se sugiere realizar Recuperación geomorfológica y limpieza de cauca sobre esta área.	

Descripción de sitio a intervenir	Registro fotografico
Dirección: Calle 89 Sector las Vegas frente al parque En la visita al punto Mel_P2, se evidencia un proceso erosivo activo sobre la margen izquierda, debido a la acumulación de sedimentos en la orilla interna del meandro lo que genera el estrechamiento del cauce y fuerza al agua a fluir con mayor velocidad impactando la orilla opuesta.	
Dirección: Antes del Puente calle 13 Sector Multicentro El punto Mel_P3 se identifica un remanso o lugar de reposo por la disminución de la velocidad, que genera acumulación excesiva de material vegetal y desechos sobre la parte cóncava del meandro sobre la orilla izquierda, por lo que se sugiere realizar retiro y limpieza para evitar inundaciones por causa de obstrucciones del cauce.	
Dirección: Entre la calle 14, calle 16 y calle 25 En la estación Mel_P4 (Ver ilustración 6), se presenta un muro de contención que realiza el desvió artificial del cauce del Rio Melendez, al modificar la trayectoria natural del agua en especial con curvas tan pronunciadas pierde su capacidad de flujo eficiente, por lo podría producirse un efecto embudo en temporadas de lluvias. En presencia de esta zona de remanso que favorecen la acumulación de sedimentos, es importante verificar la reducción de la profundidad del rio y necesario el retiro de material vegetal, basura y desechos que se acumulan en la superficie para prevenir proliferación de vectores y degradación de la calidad del agua.	

Corte y retiro de guadua: seguimiento y control al corte y retiro del cauce de especímenes de guadua, por riesgo de represamiento de material o que se encuentren caídos en el cauce del río.

Retiro manual de palizadas: seguimiento y control al retiro manual de palizadas que influyan en el flujo normal del río, y que debido a la complejidad de acceso no se pueden retirar con maquinaria.

Retiro manual de residuos no aprovechables: seguimiento y control al retiro manual de residuos no aprovechables, llantas, muebles y otros materiales que obstaculizan el flujo del agua del sistema.

Trasiego manual: seguimiento y control al trasiego manual de material vegetal, arbóreo, llantas, muebles y otros encontrados, incluye empaques. Acarreo hasta sector de cargue en vehículos adecuados.

Cargue de material: seguimiento y control al cargue de material tipo residuos sólidos a mano.

Cargue de material: seguimiento y control al cargue de material tipo residuos sólidos a mano.

Excavación a máquina: seguimiento y control a la excavación a máquina en suelo tipo lodo, incluye conformación de accesos y retiro del mismo para restituir condiciones iniciales.

Repaleo de material: seguimiento y control a la actividad de repaleo de material.

Conformación de berma aluvial: seguimiento y control a la actividad de conformación de berma aluvial.

Cargue de material tipo lodo: seguimiento y control al cargue de material tipo lodo excavado a máquina.

Retiro de material tipo lodos: seguimiento y control al retiro de material tipo lodos y residuos sólidos.

Disposición final: seguimiento y control a la disposición final en un botadero oficial.

Evento de socialización: seguimiento y control a la actividad de evento de socialización en cada uno de los frentes de obra.

Jornada de educación ambiental: seguimiento y control a las jornadas de educación ambiental en recuperación ambiental o manejo del recurso hídrico, que se deben desarrollar en sectores de los frentes de obra.

Implementación o fortalecimiento de huertas: seguimiento y control a la actividad de implementación o fortalecimiento de huertas, jardines o siembra de árboles o entrega de herramientas o solicitud de la comunidad.

Cuadrilla de limpieza y aseo: seguimiento y control a la cuadrilla de limpieza y aseo de vías impactadas por el retiro de material sobrante y/o lavado, para el frente de obra de la quebrada.

Trámites para ocupación de cause: seguimiento y control a la actividad de trámite y permiso de ocupación de cauce ante el Dagma, o de mantenimiento del rio.

Conformación berma aluvial manual: seguimiento y control a la actividad

Evento de socialización: seguimiento y control a la actividad

Otros: Revisión y aprobación de protocolos, planes de manejo, elaboración de fichas y material de apoyo, cambios, planos as-built, concertación de soluciones, conceptualización de trabajos, control de materiales, y todas las demás actividades que garanticen la calidad de las obras ejecutadas.

De acuerdo con lo anterior y para el correcto seguimiento, vigilancia y control, así como la verificación de cantidades ejecutadas en obra es necesario que quien ejecute la interventoría de las obras cuente con el personal idóneo para hacer el respectivo seguimiento a las diferentes labores técnicas que, como se puede apreciar, incluye diferentes disciplinas de la ingeniería.

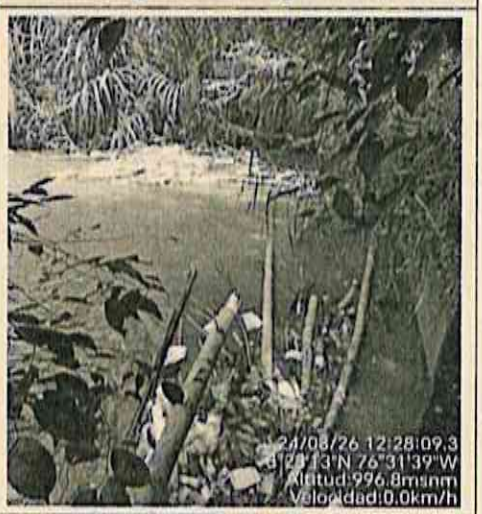
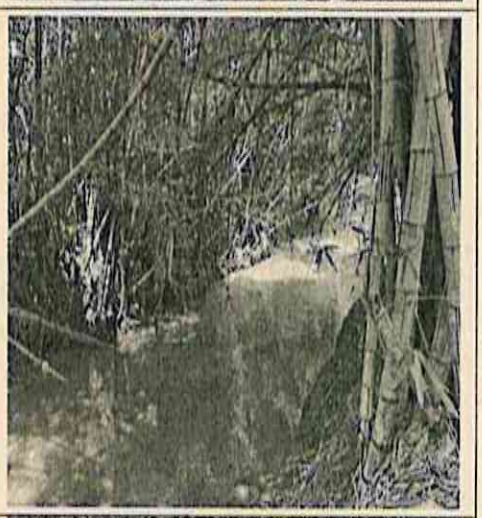
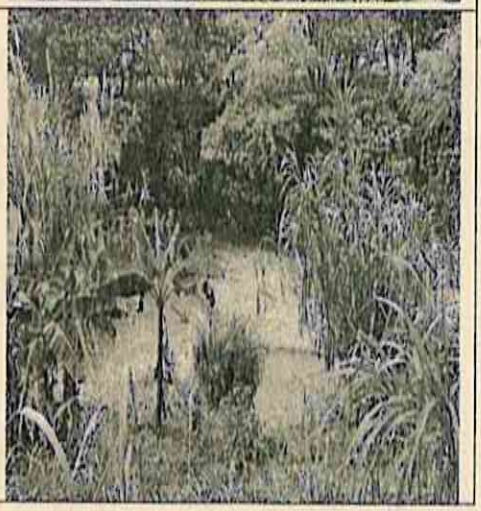
La interventoría para lograr los objetivos propuestos en la vigilancia de las obras deberá cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas.

a) Realizar la recopilación, análisis y validación de información existente.
b) Efectuar la Interventoría técnica y Socioambiental
c) Efectuar la interventoría Administrativa, jurídica, económica y financiera.
d) Elaborar Informes.

Cada una de las actividades antes descritas tiene una serie de funciones de interventoría asociadas.

Se considera para el presente proceso, la inclusión de los aspectos, técnicos, administrativos, económicos, financieros, ambientales y legales para desarrollar seguimiento a las actividades preliminares, la construcción de las actividades de protección y el seguimiento a los aspectos de manejo ambiental; lo anterior se justifica teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

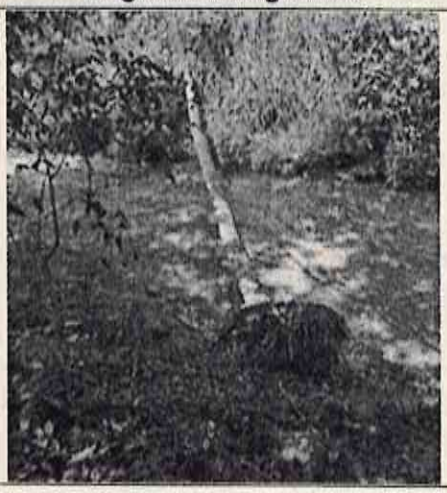
La Interventoría comprende las funciones propiamente técnicas, administrativas, económicas, financieras, ambientales y legales complementarias e inseparables durante la ejecución del contrato, por lo que deben ser realizadas por la misma persona natural o jurídica.

Descripción de sitio a intervenir	Registro fotografico
En trayecto aguas abajo sobre el Rio Meléndez después del puente de la Calle 25, se observa sectores con vegetación predominante en las orillas como guadua y guaduilla, esta especie siendo el protagonista para recuperar el recurso hídrico y estabilizar las cuencas de los ríos para corregir la degradación medioambiental también puede generar problemas como obstrucción de los cauces y a futuro generar represamientos o riesgo de inundación, por acumulación de guaduas fracturadas y volcadas, bajo estas condiciones y actuando frente a la prevención es importante intervenir en la adecuación de esta especie sobre las orillas.	
Dirección: Puente calle 48 posterior En el punto Mel_P6 y Mel_P7, se evidencian barras de meandros con depósitos de sedimentos de grava y arena ocupando casi un 50% de la sección trasversal del cauce. Las curvas sinuosas observadas en la ilustración 8 son estructuras dinámicas y temporales con baja velocidad que se desarrollan de manera natural. Estos puntos son recurrentes de depositacion, el sedimento se acumula de manera constante y predecible en el sistema fluvial, por esta razón son sitios que requieren de supervisión para controlar la capacidad del cauce por medio de Recuperación geomorfológica y limpieza de cauca	
Dirección: Calle 48 carrera 80 sector Caney Entrega de canal. El punto Mel_P8, donde se visualiza una amplia barra central en el cauce con una gran carga de sedimento, el agua se ve obligada a desviarse hacia las orillas, aumentando la presión sobre los taludes laterales y causando erosión de las riberas. La flecha verde indica la dirección de flujo del canal que descarga sobre le rio Melendez, bajo esta condición de aumento de caudal se requiere que el cauce tenga la capacidad de transportar agua durante periodos críticos de altas precitaciones, por lo que es importante realizar retiro de material para mejorar su capacidad de flujo.	

Descripción de sitio a intervenir	Registro fotografico
Dirección: Santa Helena frente al Humedal. En el sector de Santa Helena EMCALI solicito realizar la descolmatacion en la entrega de un cabezal. Se revisará su pertinencia. Detrás del Club Campestre se visualiza una amplia barra central en el cauce con una gran carga de sedimento	

RIO LILI

Tabla 5. *Descripción de la intervención por tramo priorizado Rio Lili*

Descripción de sitio a intervenir	Registro fotografico
Sector Calle 48 a calle 25 Se identifica material vegetal de cañabrava sobre el cauce del rio, por lo que se requiere realizar corte, retiro y limpieza para evitar inundaciones por causa de obstrucciones del cauce.	

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.010).

De acuerdo con lo establecido en la Guía "para la elaboración de estudios del sector" Versión 3 de 2025, es fundamental seguir un orden lógico y secuencial de los pasos que allí se exponen al momento de realizar un análisis del sector; esto con el fin de garantizar

siempre una toma de decisiones fundamentada y coherente. Por lo cual señala que los pasos para realizar el análisis son los siguientes:

1. Análisis de la Demanda, con la finalidad de que se permita a la entidad describir adecuadamente los bienes o servicios que pretende adquirir, así como características, plazos y demás consideraciones específicas.
2. Análisis de la Oferta, el cual se centra en el análisis de potenciales proveedores que suministren los bienes o servicios con las especificaciones técnicas que se concluyeron en el paso anterior.

3. Análisis de la Estrategia de Compra, el cual debe derivarse como una conclusión del análisis exhaustivo de la demanda y la oferta, así como la búsqueda de satisfacción de la necesidad de bienes o servicios mediante la manera más efectiva para lograr el mayor valor por dinero.

Finalmente determina que el análisis puede estar soportado en las herramientas de visualización de análisis de la demanda y de análisis de la oferta dispuestas por la ANCP-CCE por lo que este estudio continúa atendiendo estas buenas prácticas.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

De acuerdo con las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Actualizada el 25 de septiembre de 2025, se realizó la consulta de procesos de contratación similares en el portal web de la Agencia Colombia Compra Eficiente, es decir, procesos de contratación para servicios relacionados con el objeto del servicio a contratar adelantados por otras entidades del sector público.

Para el desarrollo del análisis mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se tomarán como referencia los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC; 811015 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología y 801016 - Servicios de gestión servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.

A partir de estos códigos se realizará la identificación y consulta de procesos de contratación registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, aplicando la metodología general del MAE, la cual comprende el análisis de la demanda, orientado a caracterizar el comportamiento histórico de las adquisiciones, montos contratados, modalidades, distribución del gasto y necesidades asociadas a la categoría; el análisis de la oferta, dirigido a identificar y caracterizar el mercado proveedor, niveles de participación, competencia y condiciones de suministro; y, con fundamento en los resultados obtenidos, la definición de la estrategia de compra o abastecimiento, mediante la identificación de oportunidades que permitan mejorar la eficiencia del proceso, promover una adecuada participación de proveedores y generar mayor valor por dinero en la contratación. Este análisis permitirá disponer de información objetiva del mercado como soporte para la estructuración técnica, económica y contractual del proceso de selección.

3.1. FORMA HISTÓRICA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LAS ENTIDADES (CVC Y ENTIDADES A NIVEL NACIONAL)

Para efectos del análisis comparativo de la contratación, se revisaron procesos correspondientes a servicios de interventoría asociados a obras con componente e impacto ambiental, particularmente aquellos relacionados con la recuperación, adecuación y mejoramiento hidráulico de cauces, así como actividades de descolmatación, retiro y manejo de sedimentos y demás intervenciones ejecutadas en cuerpos de agua.

Estos procesos fueron considerados comparables en la medida en que involucran actividades de seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y contractual sobre obras desarrolladas en entornos naturales sensibles, con exigencias de manejo ambiental, control de impactos y cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos, autorizaciones y medidas de prevención, mitigación y compensación aplicables.

Así mismo, considerando que la contratación objeto de análisis se enmarca dentro del sector de Servicios, se estimó pertinente complementar la revisión mediante una consulta a nivel departamental de procesos de contratación identificados bajo los mismos códigos UNSPSC asociados al presente proceso, sin limitar inicialmente la búsqueda a contrataciones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Para efectos de comparabilidad, se conservaron como criterios de filtración los procesos ejecutados entre las vigencias 2022 y 2026, correspondientes a servicios profesionales de naturaleza similar y con presupuestos oficiales de hasta aproximadamente dos veces el valor estimado del presente proceso, equivalente a un rango máximo cercano a trescientos sesenta millones de pesos ($360.000.000) y modalidad de selección competitiva, conforme se relaciona a continuación:

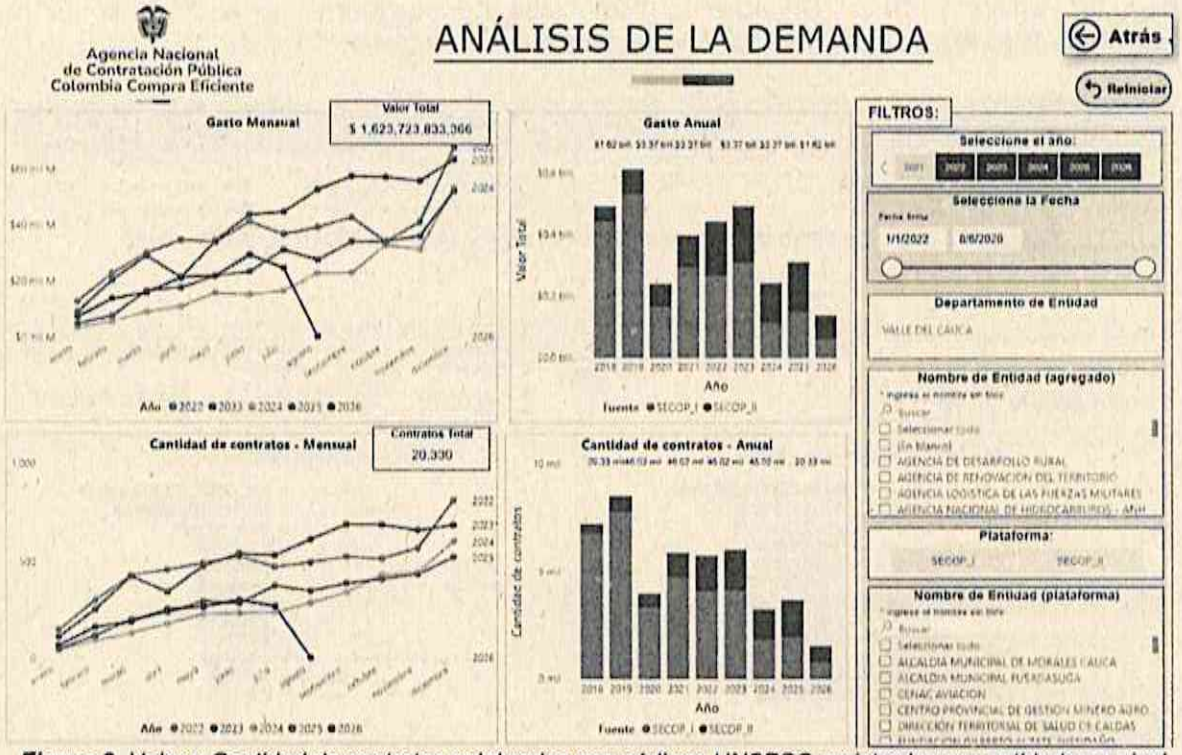


Figura 3. *Valor y Cantidad de contratos celebrados con códigos UNSPSC registrados por entidades a nivel departamental en el periodo 2022-2026.*

Las entidades públicas en Valle del Cauca, en los últimos 5 años ha celebrado 20.330 contratos, bajo diferentes modalidades de contratación, siendo el 2023 el año con mayor número de contratos celebrados (6.056); en lo que va corrido del año se han celebrado 1.533 contratos, como se muestra en las gráficas anteriores, por otra parte, se ha realizado una inversión que ronda los $1.62 billones, siendo el 2023 el año con mayor inversión, con un valor cercano a $4.93 mil millones. De acuerdo con la información disponible en la plataforma de la MAE, para el Análisis de Demanda, las entidades han realizado contratos bajo el código UNSPSC 801016 y 811015.

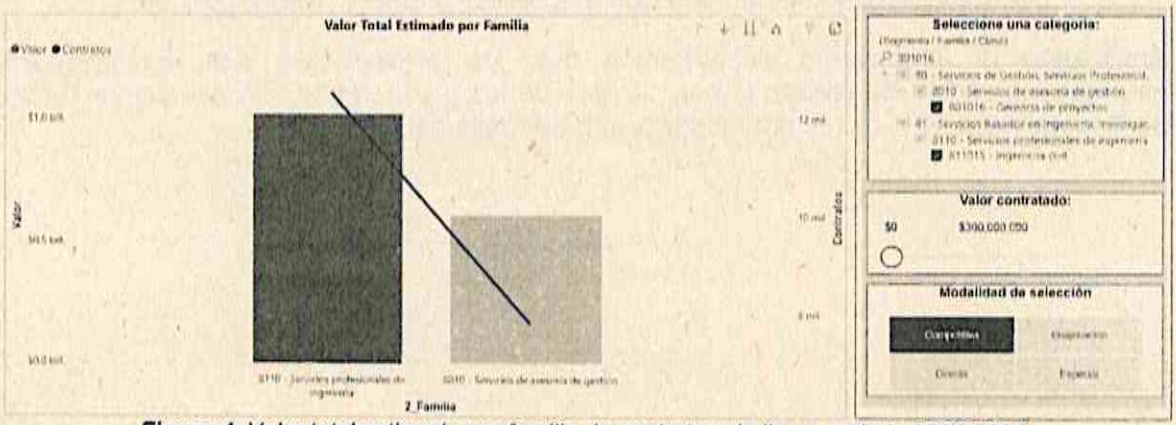


Figura 4. *Valor total estimado por familia de contratos similares periodo 2020-2026.*

De acuerdo con la información disponible, el 62.66% de los contratos se han ejecutado bajo la Familia 8110 – "Servicios profesionales de ingeniería" y, el 37.31% se ha ejecutado bajo la familia 8010 – "Servicios de asesoría de gestión".

Año	2024		2025		2026		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	9.26%	2125	$185,245,622,449	11.41%	841	$81,369,690,629	5.01%	12515	$1,017,419,790,981	62.66%
8010 - Servicios de asesoría de gestion	5.67%	1566	$125,416,090,303	7.72%	692	$54,697,711,054	3.39%	7816	$606,304,042,375	37.34%
Total	14.92%	3691	$310,661,712,752	19.13%	1533	$136,366,407,683	8.40%	20330	$1,623,723,833,356	100.00%

Figura 5. Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2026.

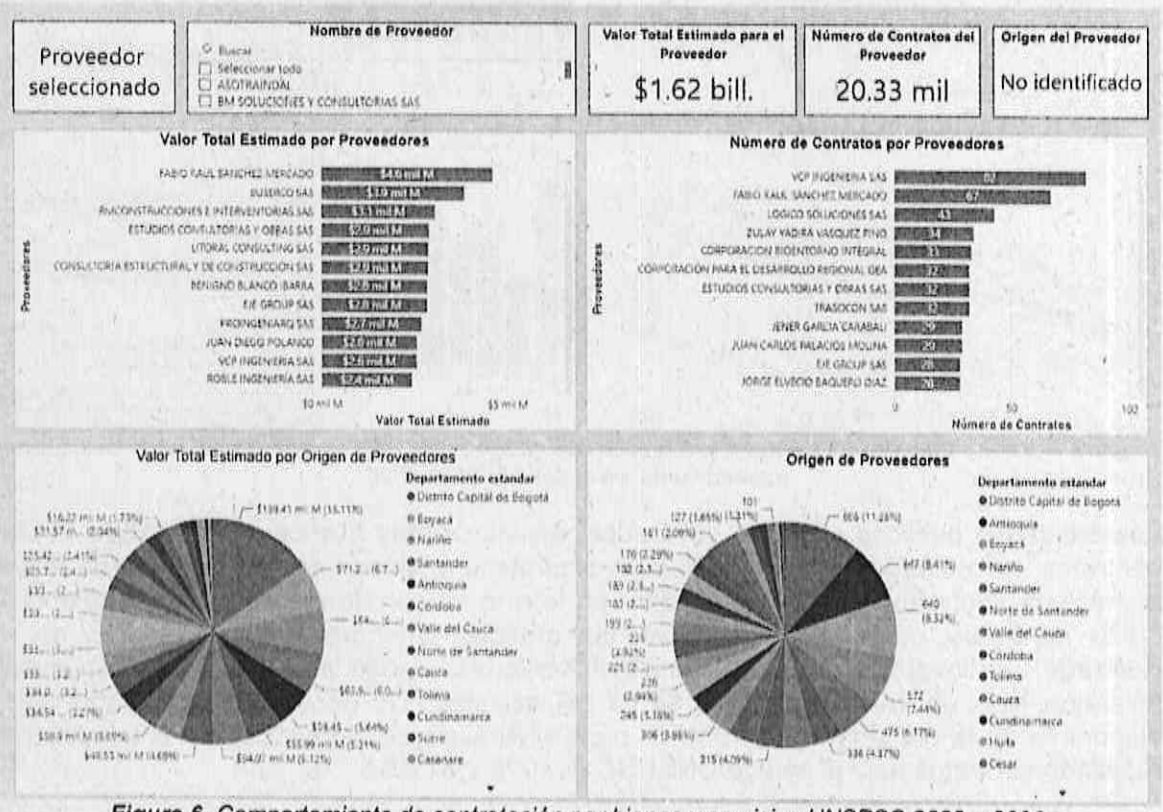


Figura 6. Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2026.

Analizando la información encontramos que los proveedores son principalmente empresas privadas. Se resalta que el 11.28% de los proveedores son del distrito Capital de Bogotá y el 4.35% de los proveedores son del Valle del Cauca.

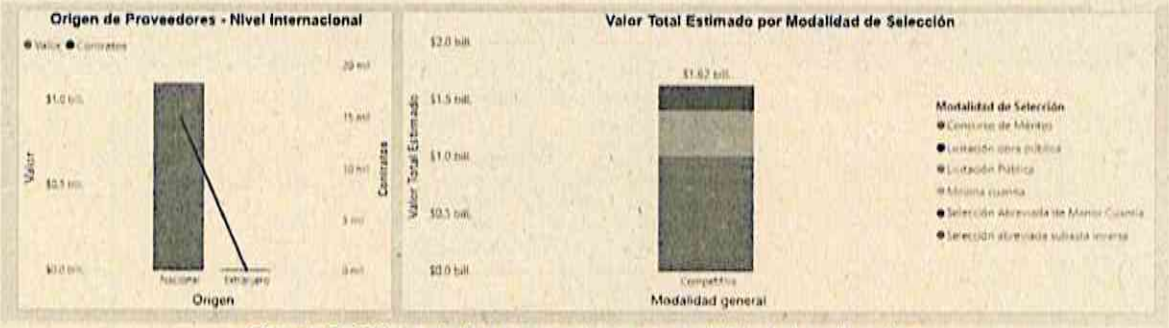


Figura 7. *Origen de los proveedores y modalidad de selección.*

La modalidad de contratación más usada por las entidades es el Concurso de méritos, seguido por mínimas cuantías y Selecciones abreviadas de menor cuantía.

- **Análisis de procesos identificados:**

Con base en los procesos de contratación encontrados a nivel nacional y relacionados bajo la metodología presentada anteriormente, se realiza unos análisis detallados de aquellos procesos que tienen relación directa con las obras de adecuación, mantenimiento y construcción de helipuertos, para lo cual se efectúa una consulta manual de los contratos con objeto similar de las entidades públicas en los últimos años. Dada la finalidad específica del proceso contractual, se procede a una búsqueda de contratos similares, en aras de obtener una muestra representativa así:

Tabla 6. *Procesos de contratación de similares caracteristicas ejecutados.*

Número de Proceso	Contratante	Contratista	Objeto	Plazo (meses)	Valor	Cantidad de propuestas
004-C2-1400-2025	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA	CONSORCIO INTERVENTORÍA LA AGUJA	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO RESTAURACIÓN MORFOLÓGICA Y DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE VARIOS SECTORES DE LA QUEBRADA LA AGUJA PARA MITIGAR EL ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRE POR DESBORDAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA	5	$ 550.289.800	1
DADI-CM-001-2025	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI	CONTRAS INFRAESTRUCTURA 2025 LOTE 1	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES DONDE SE PRESTEN SERVICIOS AL CIUDADANO DEL VALLE DEL CAUCA	7	$ 317.006.480	7
CD-URG-004-2024	MUNICIPIO DE GALAPA	CONSORCIO IMTERCANALES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. CD-URG-003-2024, QUE TIENE POR OBJETO "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES	2.5	$241.008.815	1

Número de Proceso	Contratante	Contratista	Objeto	Plazo (meses)	Valor	Cantidad de propuestas
			MEDIANTE LA CANALIZACIÓN Y AUMENTO DE CAPACIDAD HIDRÁULICA EN LOS SECTORES ARROYO LA INMACULADA, ARROYO SAN MARTÍN, MANGA ARROYO Y ARROYO GRANDE SECTOR CANTILLERA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO), EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, VIGENCIA 2024			
003-C21-1400-24	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA	INTERVENTORIA Y CONSULTORIA DE LA COSTA SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE PUNTOS CRITICOS QUEBRADA LA AGUJA PARA LA MITIGACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRE POR DESBORDAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA	2	$146.155.800	1
CONTRATO DE INTERVENCIÓN 010-2023	CORPORACION DEL SINU Y SAN JORGE PARA LA AYUDA SOCIAL	CONSORCIO INTERCANAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y/O AMBIENTAL A LA OBRA CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL CANAL EXODO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR DEPARTAMENTO DE CORDOBA	4	$113.050.000	1
CAR-CM-18-2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAPO INGENIERÍA SAS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LA QUEBRADA LA CHUCUA Y QUEBRADA MI PADRE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ - CUNDINAMARCA	1	$174.238.797	1

Adicionalmente, se realizó una revisión detallada del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, con el propósito de analizar el comportamiento de la demanda institucional por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. Para garantizar la consistencia y comparabilidad del análisis, la consulta se efectuó bajo los mismos criterios de búsqueda y filtración previamente definidos, considerando la naturaleza de los servicios, los códigos UNSPSC asociados al presente proceso, el periodo de análisis, los rangos presupuestales establecidos y las demás condiciones de comparabilidad aplicables. Esta revisión permitió identificar los antecedentes contractuales de la Corporación relacionados con servicios de características similares y evaluar su frecuencia, cuantía y comportamiento dentro del periodo objeto de estudio.

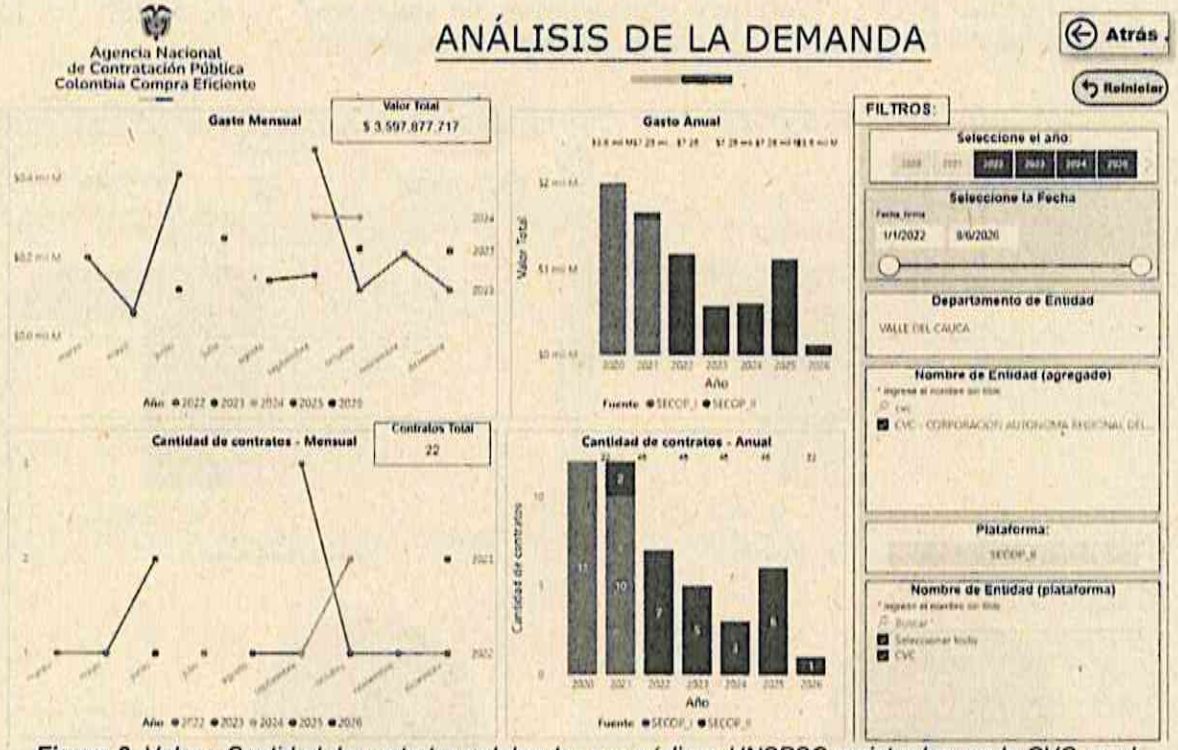


Figura 8. *Valor y Cantidad de contratos celebrados con códigos UNSPSC registrados por la CVC en el periodo 2022-2026.*

Las CVC, en los últimos 5 años ha celebrado 22 contratos, bajo diferentes modalidades de contratación, siendo el 2022 el año con mayor número de contratos celebrados (7); en lo que va corrido del año se ha celebrado 1 contrato, como se muestra en las gráficas anteriores, por otra parte, se ha realizado una inversión que ronda los $3.6 mil millones, siendo el 2025 el año con mayor inversión, con un valor cercano a $1.11 mil millones. De acuerdo con la información disponible en la plataforma de la MAE, para el Análisis de Demanda, las entidades han realizado contratos bajo el código UNSPSC 801016 y 811015.

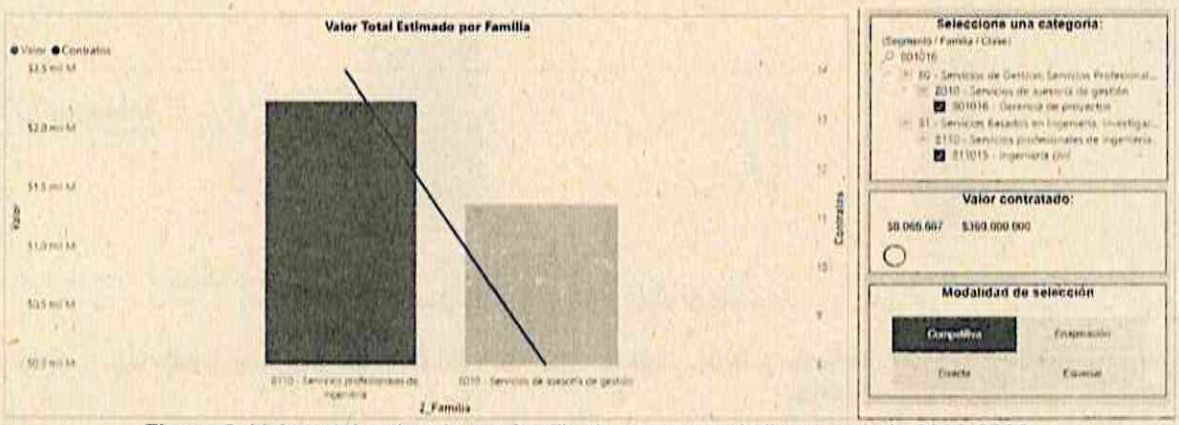


Figura 9. *Valor total estimado por familia de contratos similares periodo 2022-2026.*

De acuerdo con la información disponible, el 62.15% de los contratos se han ejecutado bajo la Familia 8110 – "Servicios profesionales de ingeniería" y, el 37.85% se ha ejecutado bajo la familia 8010 – "Servicios de asesoría de gestión".

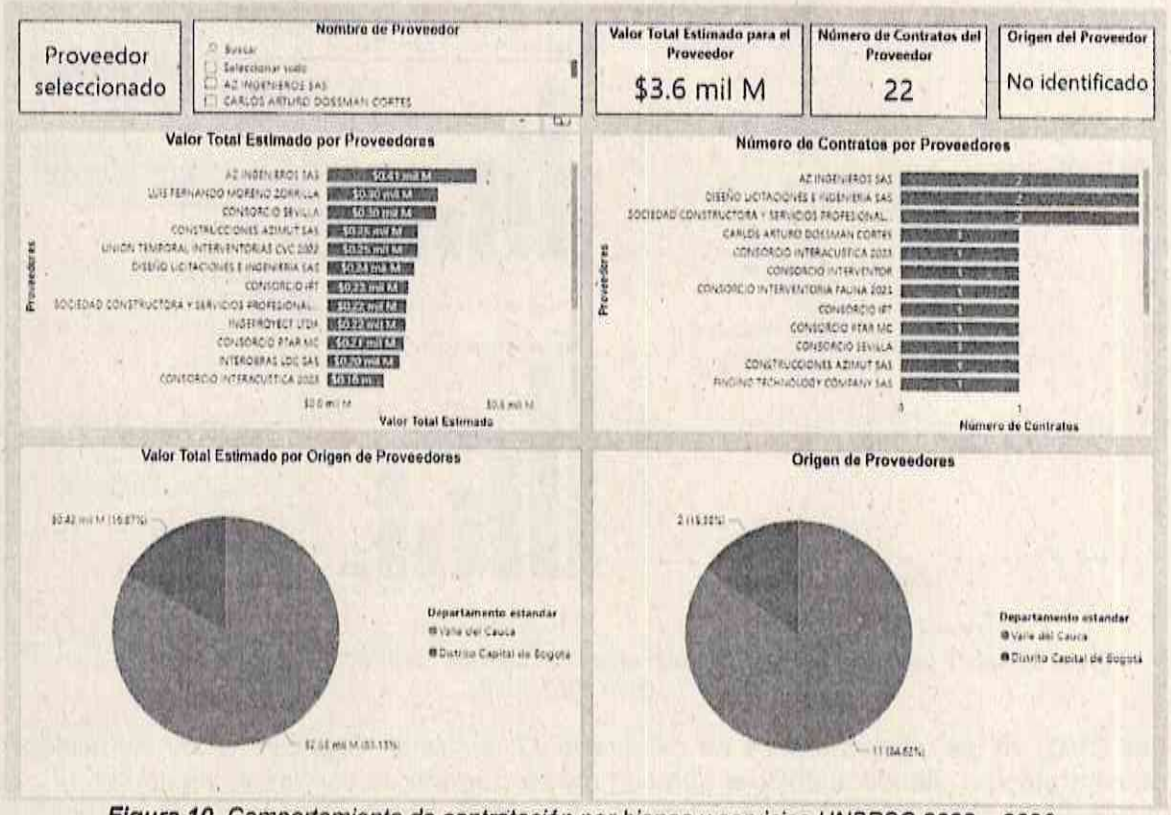


Figura 10. *Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2026.*

Analizando la información encontramos que los proveedores son principalmente empresas privadas. Se resalta que el 16.87% de los proveedores son del distrito Capital de Bogotá y el 83.13% de los proveedores son del Valle del Cauca.

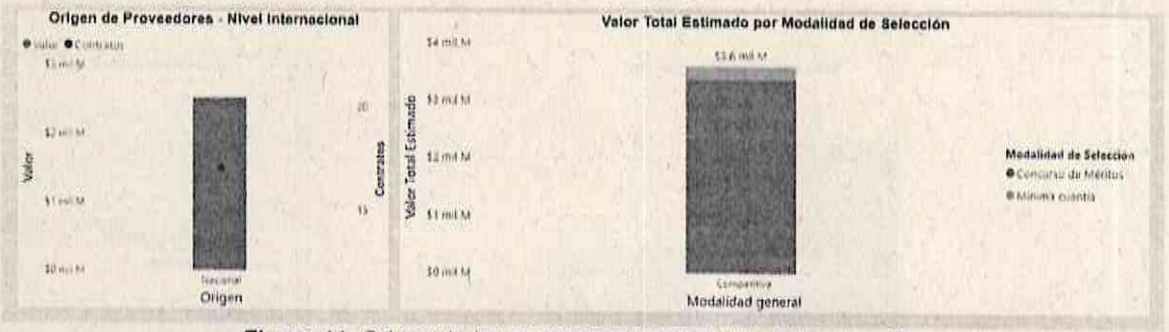


Figura 11. *Origen de los proveedores y modalidad de selección.*

La modalidad de contratación más usada por la entidad es el Concurso de méritos, seguido por mínimas cuantías.

Firmas del sector de las obras de ingeniería civil: Con el objetivo de identificar los posibles proveedores cuya actividad económica se encuentre relacionada con la construcción de obras civiles, se realizaron consultas a través de la página web Colombia Compra Eficiente. A continuación, se presentan los procesos con objeto, actividades y modalidades de contratación similares, así como sus indicadores financieros.

Tabla 7. Tabla de proveedores y montos de contratación de la CVC en los últimos 5 años, para procesos similares.

No.	Proveedores	Valor Total Estimado
1	AZ INGENIEROS SAS	$412.070.820
2	LUIS FERNANDO MORENO ZORRILLA	$304.912.843
3	CONSORCIO SEVILLA	$299.880.000
4	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	$249.687.644
5	UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS CVC 2022	$249.186.000
6	DISEÑO LICITACIONES E INGENIERIA SAS	$240.000.000
7	CONSORCIO IPT	$223.999.769
8	SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PROFESIONALES NK SAS	$219.000.000
9	INGEPROYECT LTDA	$216.619.080
10	CONSORCIO PTAR MC	$211.007.309
11	INTEROBRAS LDC SAS	$199.920.000
12	CONSORCIO INTERACUSTICA 2023	$156.611.551
13	CONSORCIO INTERVENTORIA FAUNA 2023	$143.708.208
14	LITORAL CONSULTING SAS	$120.217.483
15	JOAN ANDRES LENIS	$119.843.234
16	INGEDIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$64.050.000
17	FINDING TECHNOLOGY COMPANY SAS	$59.262.000
18	CONSORCIO INTERVENTOR	$55.601.871
19	CARLOS ARTURO DOSSMAN CORTES	$52.299.905

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que en este tipo de procesos las figuras jurídicas que presentan mayor frecuencia son: persona jurídica, Consorcios y las personas Naturales.

De acuerdo con el análisis del mercado realizado, la Dirección Financiera de la CVC establecerá los indicadores financieros y de capacidad organizacional que se deben requerir y evaluar a los aspirantes a contratar con la Corporación para el presente proceso de selección, cuyo objeto contractual es: "Realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto: "Realizar la recuperación geomorfológica y de la berma aluvial en los tramos priorizados del río Meléndez y rio Lili, en el marco del proyecto 0505".

3.2 ANALISIS FINANCIERO:

Para complementar el análisis económico y financiero del sector asociado al presente proceso de interventoría, se utilizó como fuente de referencia el aplicativo del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, con información financiera disponible con corte al 31 de diciembre de 2025. Esta herramienta permite consultar y analizar el comportamiento financiero de las sociedades a partir de la información reportada ante dicha entidad. La revisión se orientó específicamente al macrosector Servicios, considerando empresas de todos los tamaños y efectuando una comparación entre las nueve macrorregiones definidas en el estudio, con el propósito de

identificar tendencias y rangos representativos de los principales indicadores de capacidad financiera y organizacional, entre ellos el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento, la rentabilidad sobre el patrimonio – ROE y la rentabilidad sobre los activos – ROA. Este análisis constituye un insumo técnico para evaluar las condiciones financieras observadas en el mercado potencial de oferentes y soportar la definición de requisitos habilitantes proporcionales, razonables y acordes con la realidad económica del sector.

Tabla 8. Relación de indicadores Financieros a corte del 31 de diciembre de 2025 SIIIS de la Superintendencia de Sociedades.

REGIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
Amazonia	4,02	17,31%	-	7,11%	5,88%
Antioquia	1,68	30,63%	-	7,26%	5,04%
Bogotá - Cundinamarca	1,60	35,07%	-	7,87%	5,11%
Caribe	1,74	38,01%	-	7,17%	4,44%
Centro	1,37	42,88%	-	7,67%	4,38%
Centro Oriente	2,39	24,03%	-	5,88%	4,47%
Eje Cafetero	2,13	34,75%	-	9,23%	6,02%
Llanos Orientales	1,65	37,31%	-	6,62%	4,15%
Pacifico	1,91	27,79%	-	7,99%	5,77%

Con relación a la razón de cobertura de intereses, la herramienta consultada de la Superintendencia de Sociedades no presenta de manera directa este indicador dentro de la información regional analizada para el macrosector Servicios. No obstante, los indicadores financieros disponibles permiten observar una condición general favorable del sector, caracterizada por una liquidez promedio de 2,05 veces, un nivel de endeudamiento promedio de 31,98 %, una rentabilidad sobre el patrimonio promedio de 7,42 % y una rentabilidad sobre los activos promedio de 5,03 %. Estos resultados reflejan, en términos agregados, una capacidad financiera positiva y niveles moderados de apalancamiento en las empresas analizadas. Sin perjuicio de lo anterior, la razón de cobertura de intereses deberá analizarse de manera independiente, dado que su cálculo corresponde a la relación entre la utilidad operacional y los gastos de intereses, variables que no se encuentran contenidas de forma directa en el cuadro regional objeto de análisis.

De acuerdo con el análisis del mercado realizado, la Dirección Financiera de la CVC puede validar los indicadores financieros y de capacidad organizacional, acorde a lo dispuesto en las Condiciones de la Matriz 2 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR LA RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y DE LA BERMA ALUVIAL EN LOS TRAMOS PRIORIZADOS DEL RÍO MELENDEZ Y RIO LILI, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0505."

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario de sector de los bienes a adquirir, se realizó búsqueda y revisión en cada una de las fases del modelo como son el clasificador de bienes y servicios, análisis de demanda y análisis de oferta para lo cual se utilizan las herramientas recomendadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos de la entidad se ha optado por utilizar la herramienta de análisis de oferta disponible en la página oficial de la agencia nacional de contratación – Colombia compra eficiente para lo cual se aplicaron filtros, seleccionando SECOP II, los códigos identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas hasta el tercer nivel, en un rango de tiempo del año 2022 al 2026 y diferentes entidades estatales a nivel departamental.

Con la información consultada mediante el modelo de abastecimiento estratégico, aplicando los códigos 811015 y 801016 del Clasificador de Bienes y Servicios, en el periodo del 2022 al 2026, se evidencia una inversión de $54.07 mil millones, y una oferta de representada en 756 contratos celebrados, los cuales comparten los códigos del UNSPSC del presente proceso a nivel departamental, como se presenta en la siguiente Imagen.

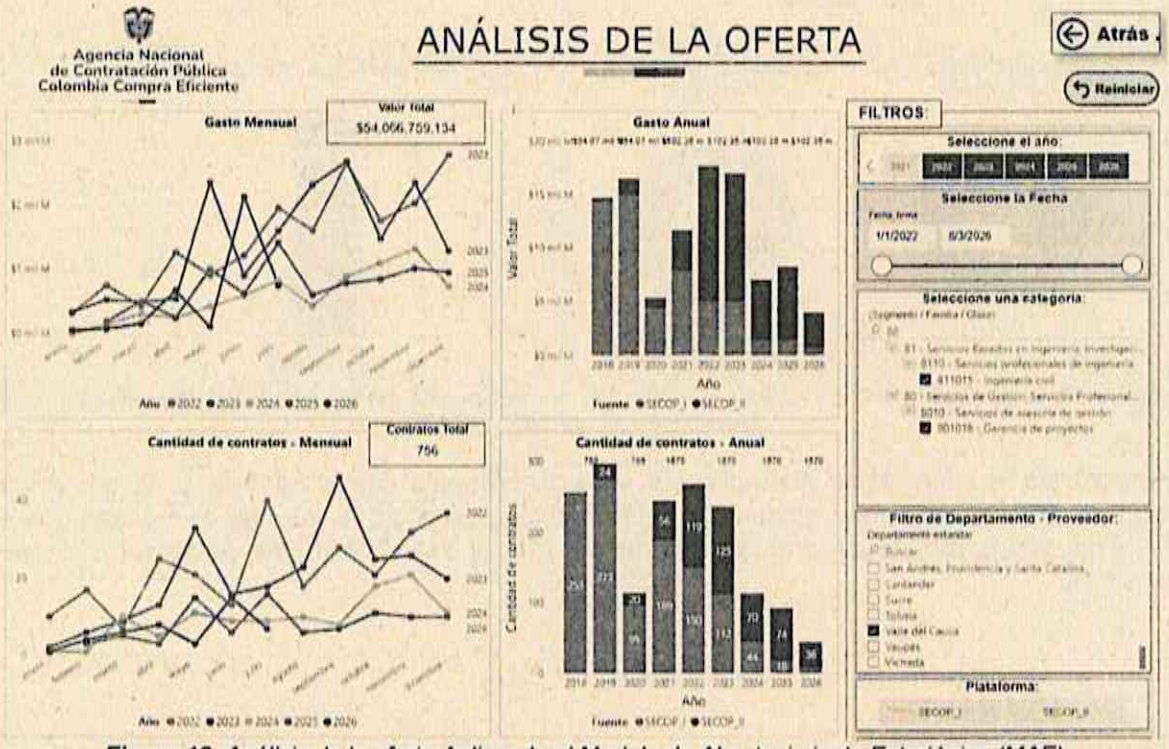


Figura 12. *Análisis de la oferta Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)*

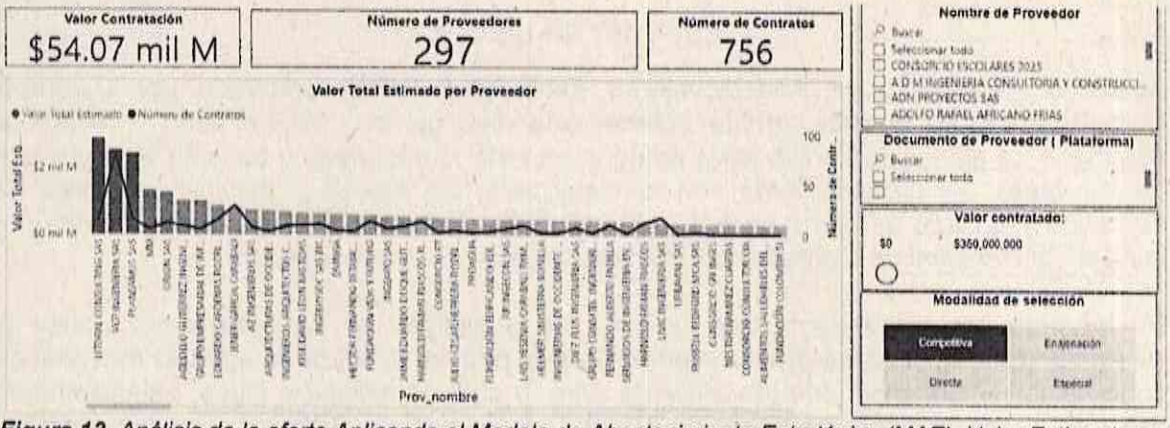


Figura 13. *Análisis de la oferta Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). Valor Estimado por Proveedor.*

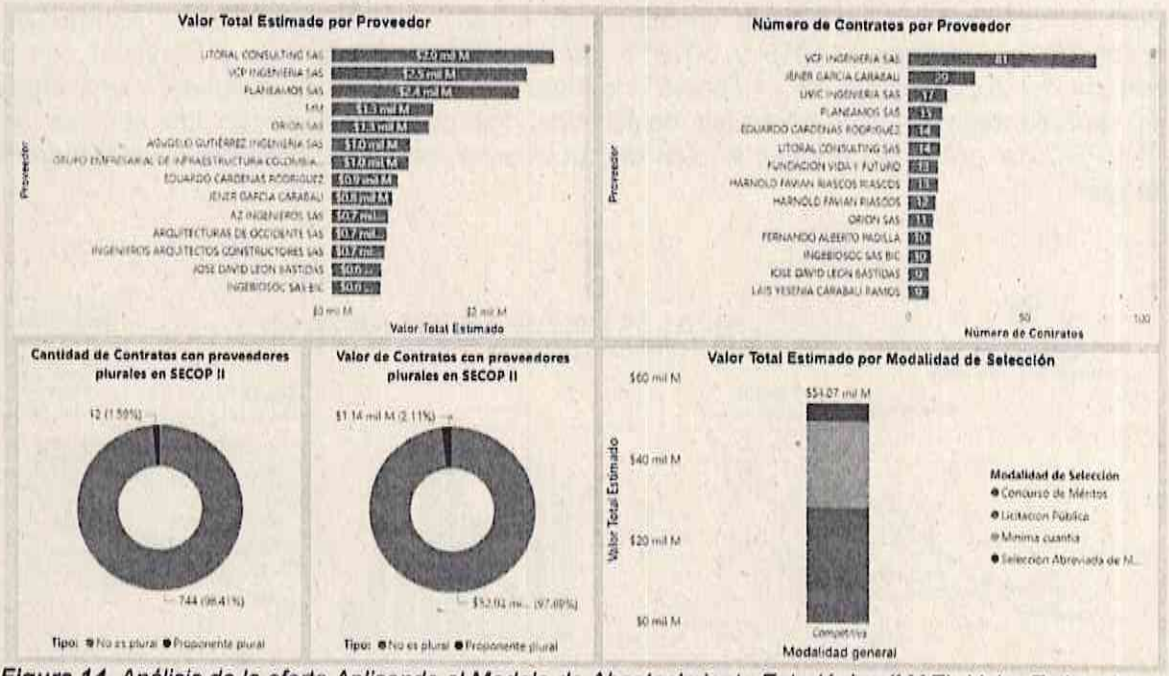
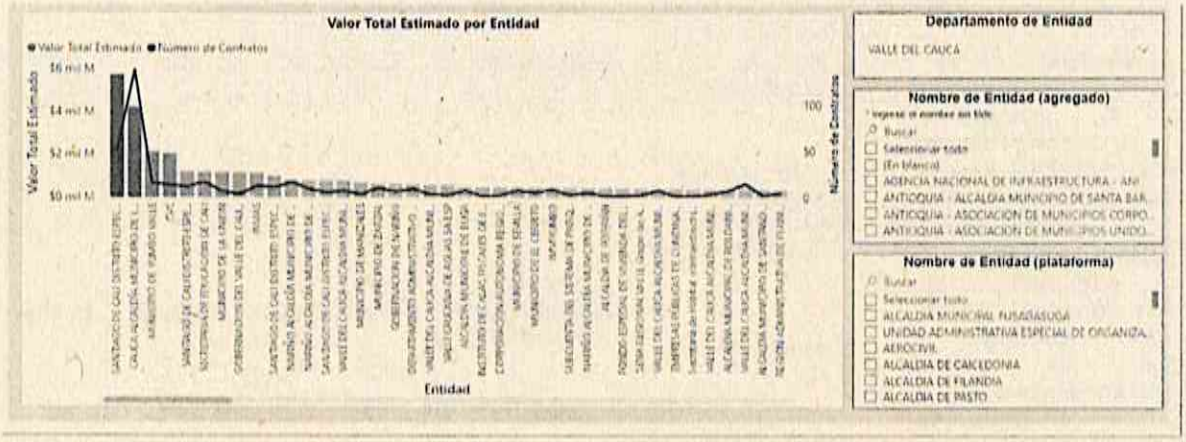


Figura 14. *Análisis de la oferta Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). Valor Estimado por Proveedor y número de Contratos.*

Analizando la información encontramos, en concordancia con el análisis de la demanda, que los proveedores son principalmente empresas y personas naturales. Se resalta que el 98.41% de los proveedores no son plurales y que el 1.59 % restante es de proponentes plurales.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8,166	7.94%	55	$4,412,488,503	8.16%	33	$3,634,225,700	6.72%	512	$34,947,144,835	64.64%	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8,605	5.15%	37	$3,861,032,857	7.14%	11	$367,585,492	0.68%	244	$19,119,614,299	35.36%	
Total	8,771	13.09%	92	$8,273,513,360	15.30%	44	$4,001,811,192	7.40%	756	$54,066,759,134	100.00%	

Figura 15. *Valor total por Entidad. MAE Análisis de la Oferta.*

Consecuentemente, la modalidad de contratación más usada por las entidades es el concurso de Méritos, seguida por la Mínima Cuantía. De acuerdo con la información disponible, el 64.64% de los contratos se han ejecutado bajo la Familia 8110 – "Servicios profesionales de ingeniería" y, el 35.36% se ha ejecutado bajo la familia 8010 – "Servicios de asesorías de gestión".

Del análisis de la demanda se observa que los proveedores identificados participan principalmente en procesos de contratación adelantados por entidades territoriales del orden municipal y departamental, así como por entidades descentralizadas vinculadas a estos niveles de gobierno. Esta concentración evidencia que los servicios profesionales y de consultoría asociados a los códigos UNSPSC analizados presentan una demanda relevante en proyectos promovidos por alcaldías, gobernaciones y entidades públicas con competencias territoriales, particularmente en actividades relacionadas con infraestructura, interventoría, asistencia técnica y gestión de proyectos. En consecuencia, la participación de estos proveedores en este tipo de procesos constituye un referente pertinente para caracterizar el comportamiento del mercado y la experiencia de los potenciales oferentes en contrataciones de naturaleza similar.

Con base en los procesos de contratación encontrados y relacionados anteriormente, los cuales tienen relación directa con servicios de interventorías a obras civiles, se identifica que se encuentran dentro del subsector de servicios de consultoría, lo que da una idea de la modalidad de contratación, la experiencia exigida a los posibles oferentes, garantías exigidas, algunos aspectos técnicos y los criterios de evaluación a exigir en el presente proceso y en donde se evidencia que la forma de contratación es por Concurso de Méritos Abierto y que su mayoría son contratos de consultoría, lo que es coherente con el presente proceso. Se realizó consulta manual de contratos con objeto similar adelantados en la Corporación:

Tabla 9. Procesos de contratación con objetos contractuales similares.

OBJETO	Entidad, Numero y Valor de Contratación	Proponente	IL	IE	RCI	RSP	RSA
Realizar la interventoria técnica, administrativa, económica, financiera y legal al contrato resultante para realizar la reconformación geomorfológica, control de erosión, actividades de conducción de aguas lluvias, recuperación ambiental y paisajistica en áreas priorizadas en el cerro de la bandera y en el cerro tres cruces en el municipio de Santiago de Cali, valle del cauca, vigencia 2019.	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CMA-19-2019 $255,007,766.00	CONSORCIO INTERVENTORÍA FDJL 19-2019	49.77	14.69%	625.68	23.48%	20.03%
Realizar la interventoria integral al contrato que tiene por objeto: "Realizar obras para la mitigacion del riesgo en sitios criticos afectados por movimientos en masa mediante: obras hidráulicas, obras de bioingeniería, recuperación geomorfológica y de la berma aluvial en las quebradas del Distrito de Santiago de Cali"	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CM 01 DE 2025 $200.000.000	AZ INGENIEROS S.A.S	14.47	4.62	54.6	24.99	23.84
Realizar la interventoria integral al contrato que tiene por objeto: "Realizar obras para la mitigacion del riesgo en sitios criticos afectados por movimientos en masa mediante: obras hidráulicas, obras de bioingeniería, recuperación geomorfológica y de la berma aluvial en las quebradas del Distrito de Santiago de Cali"	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CM 01 DE 2025 $200.000.000	CONSORCIO INTERQUEBRADAS 2025	3.9	22.3	20.23	32.84	25.52

Donde:

IL = Índice de Liquidez
IE= Índice de Endeudamiento
RCI = Razón cobertura de interés
RSP = Rentabilidad sobre patrimonio
RSA = Rentabilidad sobre activos.

A través de la evaluación del comportamiento de la oferta y la demanda en procesos similares, mediante el presente análisis del sector, se puede establecer que existen suficientes oferentes para la ejecución del contrato a adelantar.

5. ESTUDIO DE MERCADO O VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Los servicios de consultoría se basan en la actividad intelectual, de ahí que el producto esencial sea el conocimiento aplicado, la maximización de la relación costo/beneficio, valor agregado y el aseguramiento de la calidad.

Para los servicios de consultoría existen diversas formas de remuneración, las cuales se aplican dependiendo del servicio que se vaya a contratar, las características del proyecto y las necesidades del contratante. En nuestro país las modalidades más utilizadas son las siguientes:

a) Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías de personal, más reconocimiento de los costos directos. Se usa cuando el alcance del proyecto no está claramente definido.

b) Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos. Es el sistema de remuneración que se utiliza con mayor frecuencia. Este factor reconoce los honorarios del personal profesional y no profesional que interviene en la consultoría, afectados por un factor multiplicador que incluye prestaciones sociales, gastos de oficina y administración, impuestos, legalización, imprevistos y honorarios entre otros. También se incluyen los gastos generales en los cuales incurre el contratista.

c) Reembolso de costos del Consultor, más pago de una suma fija por concepto de honorarios. Este método se aplica en proyectos cuyo plazo de ejecución está bien definido.

d) Suma global. Se utiliza cuando el alcance del proyecto y su plazo se pueden definir de una forma razonable. Esta suma global debe compensar todos los costos, gastos y utilidad.

Para el caso de esta contratación usaremos el literal b) Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos. Es el sistema de remuneración que se utiliza con mayor frecuencia. Este factor reconoce los honorarios del personal profesional y no profesional que interviene en la consultoría, afectados por un factor multiplicador que incluye prestaciones sociales, gastos de oficina y administración, impuestos, legalización, imprevistos y honorarios entre otros. También se incluyen los gastos generales en los cuales incurre el contratista.

Además, se tienen en cuenta los costos directos mensuales como uso de herramientas de comunicación, alquiler de equipos de cómputo, documentación técnica (papelería) ,herramientas tecnológicas para la logística de reuniones, disco duro de almacenamiento, memorias USB, viáticos; entre otros que son necesarios para la ejecución del contrato.

Dicho valor adicionalmente se debe enmarcar en los presupuestos históricos de contratos de similar naturaleza, teniendo en cuenta la complejidad de estos y el tiempo de dedicación establecido, como puede compararse en el estudio de la demanda en

contrataciones históricas del CVC.

Valor de la contratación:

Teniendo en cuenta que los servicios de consultoría se basan en una actividad intelectual,- el producto esencial de la misma es el conocimiento aplicado, el valor agregado y el aseguramiento de la calidad, para lo cual el valor del presupuesto estimado incluye sueldos del personal a utilizar para la realización del trabajo se encuentra afectado por un factor multiplicador que contiene gastos administrativos y costos directos en que se puede incurrir para la ejecución de las actividades de consultoría.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo I del Decreto 399 de 2021 se justifica el valor de la contratación de la siguiente forma: La determinación del presupuesto de la consultoría incluye la metodología de reembolso de sueldos reales del personal Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos que incluyen gastos de oficina, papelería, transporte, viáticos, monitoreo en campo, etc.

Conforme a lo anterior, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, para la presente contratación, estima un valor total para la presente contratación CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($180.000.000) incluido el IVA; valor que incluye todos los gastos e impuestos en que el contratista pueda incurrir para la legalización y' ejecución del objeto del contrato.

Forma de pago: La CVC pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el Contrato, previa revisión y aprobación de los productos por parte del SUPERVISOR designado por la CVC. Los PRODUCTOS TERMINADOS sujetos a pago son los indicados:

- **Un primer pago** correspondiente al 10% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR del Informe inicial, en el cual se deben presentar aspectos contractuales y de legalización e inicio tanto del contrato de Obra objeto de Interventoría, así como del contratista de interventoría.

- **Pagos parciales:** corresponde al porcentaje de avance de obra hasta por el 80% del valor del valor del contrato.

- **Pago final:** correspondiente al 10% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR del Informe final, El informe debe relacionar un avance físico del contrato de obra igual al cien por ciento (100%).

6. ANALISIS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el incremento en la participación de las mujeres en la economía y el cierre de brechas de género en el mundo del trabajo, son aspectos fundamentales que se reflejan especialmente en el Objetivo 5: lograr la igualdad de género y en el 8: promover el pleno empleo productivo y trabajo decente para todos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 reconoce en sus ejes transversales el género como un aspecto importante para las transformaciones que plantea. Es así como el enfoque de derechos de género se establece como un elemento a tener en cuenta en la consecución de la paz total, de igual manera, la superación de los estereotipos de género es una línea central de acción en el trabajo con actores diferenciales para el cambio y, finalmente, plantea un eje específico de política exterior con enfoque de género, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

A nivel mundial, el 61 ,4% de las mujeres en edad laboral (de 25 a 54 años) estaban en la fuerza laboral en 2022, en comparación con el 90,6% de los hombres en edad laboral (UN Women, 2023). Asimismo, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), el 76,5% de los hombres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, mientras que este porcentaje es del 52,4% para las mujeres. Esta brecha en la participación laboral femenina se acentúa en las zonas rurales del país, donde la tasa global de participación es del 39,7% para las mujeres, en comparación con el 79,2% para los hombres.

En el ámbito empresarial, la brecha de liderazgo entre géneros persiste. Las mujeres están subrepresentadas en roles ejecutivos y de toma de decisiones, que limita su influencia y capacidad para impulsar cambios significativos. En términos globales, las mujeres representan solo el 28,2% de las posiciones gerenciales en los sitios de trabajo donde laboran (UN Women, 2023). En el caso colombiano, los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, revelan que, en la composición del capital social de las empresas, las mujeres tienen una representación limitada, puesto que en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital social de las empresas.

Al analizar la distribución de la ocupación por género en diferentes sectores económicos, se observa que las mujeres tienen baja representación en extracción, construcción y agricultura. En los sectores de industria, comercio y servicios, la representación de mujeres está en línea con el promedio general. El sector que se destaca por contar con una mayor presencia de mujeres es el denominado como resto", que abarca actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

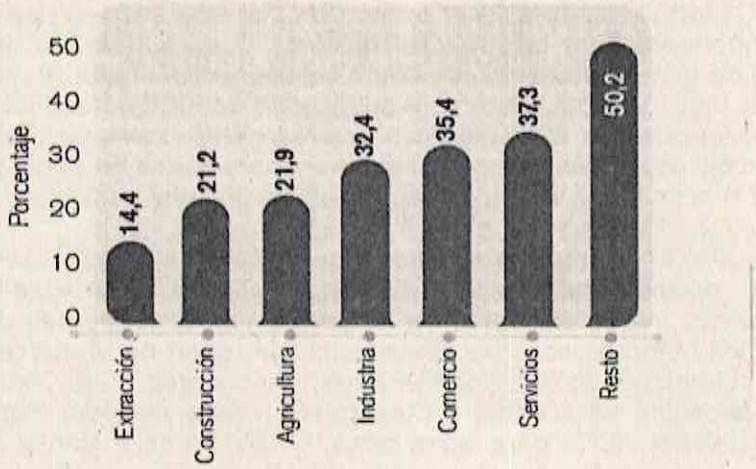


Figura 16. *Proporción de mujeres empleadas por sector económico. Fuente RUES*

Es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6%0 es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas. Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es bajo, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas. (Fuente Confecámaras)

De acuerdo con la información obtenida en el presente análisis, se considera necesario que las empresas y emprendimientos de mujeres cuenten con un beneficio que ayude a incentivar su participación en los procesos de contratación pública. De la misma forma, el análisis nos arroja una tendencia donde el mayor porcentaje de emprendimiento de mujeres se evidencia en las MiPymes, por lo cual el análisis de requisitos y puntuación que se evidencie en las MiPymes, se tomará como base para los requisitos y puntajes que manejarán las empresas y emprendimientos de mujeres en el sistema de compras públicas.

Para definir las empresas y emprendimientos de mujeres que se tomarán en cuenta para el beneficio otorgado en el presente proceso, las empresas deben cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

3. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

4. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

5. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

6. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

7. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el

artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Igualmente, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco puntos (0.25) de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes.

7. ANALISIS POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA O PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras. (DANE 2026).

Con respecto a las regiones, en la Figura 22 se puede ver que en el 2025 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonia - Orinoquía con un 18,2%, seguido de la región Caribe con 17,9%, Pacífica con 9,7% y Central con 9,3%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 7,4% y 2,2% respectivamente. Ninguna de las regiones presentó aumento en el 2025, comparando con el 2024. (DANE 2026).

De acuerdo con las características de la contratación, la Corporación ha analizado que es conveniente que se realice la provisión de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 en un porcentaje del cinco por ciento (5%).



Figura 17. Incidencia de Pobreza Multidimensional – IPM Regiones 2024-2025. Fuente DANE.

Atendiendo a la naturaleza del presente proceso de consultoría para interventoría, no se considera técnicamente procedente establecer una obligación específica de vinculación de población en condición de pobreza extrema para la conformación del equipo de

trabajo, toda vez que la ejecución contractual se sustenta principalmente en actividades de carácter profesional, técnico y especializado, para las cuales deben prevalecer la formación académica, la experiencia y las competencias requeridas para cada uno de los perfiles establecidos. En este sentido, si bien el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, dispone que las entidades estatales fomentarán la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, dicha disposición debe aplicarse en consideración a la naturaleza y condiciones particulares del contrato. Por lo anterior, para el presente proceso no se establece un porcentaje obligatorio de vinculación de población en pobreza extrema, sin perjuicio de que puedan participar personas pertenecientes a las poblaciones señaladas en la norma cuando acrediten plenamente los requisitos de formación, experiencia, idoneidad y demás condiciones exigidas para el desarrollo de las actividades contractuales.

8. ANALISIS MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo con la Ley 590 del 2000, se entiende "por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos".

En Colombia según el Registro Único Empresarial y Social (RUES), las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) generan el 67% del empleo y el 28% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, pero son las que mayores problemas están teniendo para mantenerse en el mercado. La importancia de las MiPymes sobre el mercado laboral es innegable. Durante el trimestre noviembre 2024-enero 2025, el mercado laboral en Cali A.M. mostró señales de fragilidad, con un leve incremento en la tasa de desempleo, acompañado de una reducción anual de 13 mil ocupados. Sin embargo, se registraron algunos avances, como el crecimiento del empleo en 5 de las 13 ramas de actividad productiva, dentro de estas ramas se destaca la mayor variación en actividades profesionales y en actividades financieras.

Rama de actividad	2020	2024	2025	Var. (%) 25 vs. 20	Var. (%) 25 vs. 24	Diferencia 25 vs. 24	Part. (%) 2025
Ocupados total	1.009	1.086	1.074	6,4	-1,2	-12,5	100,0
Comercio	209	221	225	8,1	2,1	4,6	21,0
Industria manufacturera	159	176	166	4,4	-5,7	-9,9	15,4
Adm. pública y defensa, educación y atención salud	134	142	139	3,8	-2,2	-3,2	12,9
Actividades artísticas	118	122	113	-4,3	-7,6	-9,3	10,5
Actividades profesionales	80	87	98	22,7	12,8	11,1	9,1
Construcción	78	76	83	6,8	8,6	6,6	7,7
Alojamientos y restaurantes	85	86	82	-3,0	-4,6	-3,9	7,7
Transporte	69	82	73	6,3	-11,2	-9,2	6,8
Actividades financieras	25	23	29	18,4	26,7	6,1	2,7
Comunicaciones	16	21	21	26,2	-0,5	-0,1	1,9
Actividades inmobiliarias	19	22	20	1,1	-11,7	-2,6	1,8
Otros*	15	18	15	3,1	-16,2	-2,9	1,4
Agropecuario	4	10	10	138,3	1,8	0,2	1,0

Figura 18. Población ocupada 8miles de personas), variación (%) y participación (%) en Cali A.M. - rama de actividad noviembre - enero (2020-2024-2025). Fuente DANE – Cálculos Cámara de Comercio de Cali.

De acuerdo con los datos del registro de proveedores disponibles en el SECOP II, para el primer trimestre del 2025, se tienen 612 proveedores inscritos con descripción en la Categoría Principal de: "Servicios profesionales de ingeniería". De los 612 proveedores el 53% corresponden a pequeñas y medianas empresas, como se presenta en siguiente gráfico.

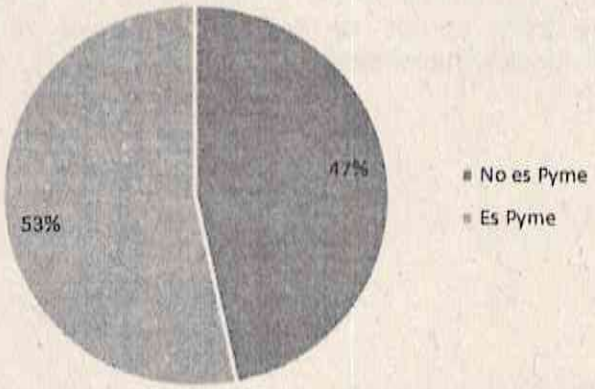


Figura 19. *PYMES reportadas como proveedores en el SECOP II, específicamente para la categoría de servicios profesionales de ingeniería.*

En el presente análisis se considera que la participación de las MiPymes es un factor importante para incentivar su participación en los procesos de contratación pública, para lo cual se incluyen en los factores de desempate establecidos en el pliego de condiciones.

9. CONCLUSIONES DE LOS ANALISIS

Analizados los procesos de contratación relacionados se identifica:

Requisitos habilitantes: Dentro de los requisitos habilitantes utilizados están: la capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional los cuales consideran el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre patrimonio y activos. Por último, se encuentran los requisitos de experiencia del proponente. En el caso específico del presente análisis del sector, se consideran contratos similares, cuando su objeto o alcance incluye la ejecución de I REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR LA RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y DE LA BERMA ALUVIAL EN LOS TRAMOS PRIORIZADOS DEL RÍO MELENDEZ Y RIO LILI, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0505."

Método de evaluación de ofertas: Las formas utilizadas para la calificación de ofertas incluyen la ponderación de la Experiencia adicional del proponente, experiencia adicional del equipo de trabajo principal, nivel de estudios del personal de trabajo, entre otros.

Modalidades de contratación utilizadas: La modalidad de contratación más utilizada por las entidades del sector público es el Concurso de Méritos Abierto.

Vinculación de personas con discapacidad: Incentivar según lo establecido con el Decreto vigente 392 del 2018, a la vinculación de personas en condición de Discapacidad. A través de incentivos que se otorgan en los Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

Empresas y Emprendimiento de Mujeres: Se busca incentivar las empresas y emprendimientos de mujeres para aumentar su participación en este tipo de procesos de contratación. De la misma forma, el análisis nos arroja una tendencia donde el mayor porcentaje de emprendimiento de mujeres se evidencia en las MiPymes, por lo cual el análisis de requisitos y puntuación que se evidencie en las MiPymes, se tomará como base para los requisitos y puntajes que manejarán las empresas y emprendimientos de mujeres en el sistema de compras públicas. Igualmente, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco puntos (0.25) establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes.

Análisis población en pobreza extrema, desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: Entendiendo que el personal que hace parte del equipo de trabajo de la consultoría, deberá demostrar que cuenta con los conocimientos específicos y formación técnica especializada y concreta en el área en que se desarrollaran las actividades de consultoría, en cumplimiento de los parámetros mínimos exigido en la Ley 400 de 1997 y todas sus modificaciones, la formación específica y las responsabilidades propias del equipo de consultoría, **NO** es conveniente para la pluralidad del proceso, la obligatoriedad en la incorporación de los sujetos anteriormente mencionadas.

Análisis Mipyme en el sistema de compras públicas: El análisis demuestra una cantidad de empresas considerable de MiPymes en el sector, por lo tanto, para incentivar su participación en los procesos de contratación pública, se incluirán criterios diferenciales para Mipyme, donde también se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco puntos (0.25) establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes.

Análisis promoción de la industria nacional: Como el presente proceso de contratación se basa en una consultoría, donde el valor agregado principal es el producto intelectual, se otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, (hasta veinte puntos (20), al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido más adelante en los documentos que hacen parte del proceso, y el cual no podrá ser inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

10. CONTEXTO INTERNACIONAL

Atendiendo a los postulados del derecho internacional y a los acuerdos y tratados internacionales vigentes suscritos por el Estado colombiano y en especial lo dispuesto en la Subsección 1, sección 4, capítulo 2, título I , parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por cuantía y objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales trata o indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se encontró que a la presente contratación podrían aplicar los siguientes acuerdos o tratados, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, así:

***Tabla 10.** dos Comerciales en Procesos de Contratación*

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	-	-	NO
	México	SI	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	-	NO
Canadá		SI	NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	-	NO
Corea		SI	NO	-	-	NO
Costa rica		SI	NO	-	-	NO
Estados Unidos		SI	NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	-	NO
México		SI	SI	NO	-	NO
Triángulo	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI

Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	-	NO
Israel		SI	NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano: El Salvador, Guatemala y Comunidad Andina; conforme con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, así como los que tienen reciprocidad y trato nacional; en consecuencia, se tendrá en cuenta lo previsto en los Acuerdos y Tratados.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS.

El Decreto 1082 de 2015 define el riesgo, como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, análisis que consta en el estudio previo de la contratación.

Dado en Santiago de Cali, a los

Adriana P Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Proyectó: José David Saldarriaga – Profesional especializado GIIT - DGA
Revisó: Daira Perea Castro – Coordinadora del Grupo de Intervención Integral del Territorio

Archívese en: 0702-013-003-765366-2026